Pereira, 12 de septiembre de 2026

Doctor(a)
MAURICIO SALAZAR PELAEZ
ALCALDE DE PEREIRA
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos ALEXANDER SALDARRIAGA GALVIS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088310608, expedida en PEREIRA.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Aporta los siguientes soportes:

Documentos de identificación y habilitación profesional, soportes de formación académica y certificaciones de experiencia, certificados de antecedentes, afiliación al sistema de seguridad social y salud ocupacional, formación institucional, soportes tributarios y financieros, declaraciones juramentadas, propuesta suscrita y demás documentos exigidos para la modalidad, verificados en su vigencia al momento de la revisión.

B. Experiencia

ENTIDAD: MUNICIPIO DE PEREIRA. FUNCIONES O ACTIVIDADES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EN LA DIGITACION DE LA INFORMACION DE LAS ENCUESTAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AGROPECUARIO. FECHA: 31/01/2025 AL 19/12/2025. TIEMPO EXPERIENCIA: DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar: DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DÍAS

Nota 1: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjuntan a la hoja de vida.
Nota 2: Los soportes de experiencia correspondiente a esta entidad reposan en la Alcaldía Municipal.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL del Municipio de Pereira, hace constar que **ALEXANDER**

SALDARRIAGA GALVIS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088310608, expedida en PEREIRA, es idóneo(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"PRESTACION DE SERVICOS DE APOYO A LA GESTION DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **ALEXANDER SALDARRIAGA GALVIS,** presentó propuesta por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000),** para un periodo de **DOS (2) MESES**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 9791 de fecha 08-SEP-2026**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION. con **ALEXANDER SALDARRIAGA GALVIS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088310608, expedida en PEREIRA**, por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS**

($4.800.000), por el periodo de **DOS (2) MESES**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY
Secretaria De Desarrollo Rural Y Gestion Ambiental
02461298114622-5594607-011410501



LUZ MARIA ARIAS CANO
Directora Operativa De Gestion Del Desarrollo Rural
02461298093341-5594607-011408160

Elaboró: Redactor: Andres Felipe Valero Mejia / CONTRATISTA

/